

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°8

En Valparaíso, a 25 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de enero de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **NICOLÁS ALBERTO SEGU FLORES**, se extenderá hasta el 10 de marzo de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del mes de febrero del año en curso, a la suma de **\$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos)**, impuestos incluidos, los que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de Personal de Apoyo del H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: NICOLAS ALBERTO SEGU FLORES.  
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]  
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]  
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

NICOLAS ALBERTO SEGU FLORES  
Asesor